

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 152 DE 1994, SE INTEGRA UN REPRESENTANTE DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD AL CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

[LEY-2322-DEL-05-DE-SEPTIEMBRE-DE-2023](#)Descargar